

El Consejo de Gobierno autoriza la normativa que regula la financiación del primer ciclo para el próximo curso 2019/20

La Comunidad valida el decreto para la gratuidad en las Escuelas Infantiles públicas 0-3

- Alrededor de 50.000 familias madrileñas se beneficiarán de esta medida con un presupuesto de 53 millones de euros
- Esta medida se aplicará a los 397 centros públicos de titularidad autonómica y municipal, así como a los 45 centros de otras instituciones con las que hay convenios
- Además, la Comunidad facilita la conciliación familiar y laboral con los cheques de Educación Infantil para 33.300 niños

9 de abril de 2019.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy el decreto que regula la financiación del primer ciclo de Educación Infantil 0-3 años en los centros públicos madrileños. El texto garantiza que la escolaridad en las Escuelas Infantiles públicas de la región sea gratuita a partir del próximo curso escolar 2019/20.

Esta medida beneficiará a las alrededor de 50.000 familias que se prevé que escolaricen a sus hijos de hasta 3 años de edad en los centros de titularidad pública a partir del próximo curso escolar, y que no tendrán que abonar ninguna cuota de escolarización sino únicamente los gastos por el horario ampliado o los servicios de comedor. Estos precios se aprobarán próximamente antes del inicio del nuevo curso escolar.

La Comunidad de Madrid invertirá cerca de 53 millones de euros en 2019 para que esta escolaridad en las Educación Infantil pública madrileña sea gratuita. Esta medida beneficiará a los alumnos del primer ciclo de Educación Infantil en los centros de titularidad autonómica, municipal y de otras instituciones con las que se mantienen convenios de colaboración.

En la actualidad, la Comunidad de Madrid cuenta con 397 centros educativos de la Red Pública para niños de 0 a 3 años, de los que 261 son Escuelas Infantiles (135 autonómicas y 126 municipales y de otras instituciones) y 136 Casas de Niños (7 autonómicas y 129 municipales). Esta medida se aplicará también en otras 45 Escuelas Infantiles en convenio con la Comunidad.

Para hacer posible esta iniciativa, la Comunidad de Madrid colaborará con los ayuntamientos y otras instituciones financiando la mayor parte de los gastos de gestión y de personal de las Escuelas Infantiles. En el caso de los centros de titularidad propia, el Ejecutivo madrileño asumirá el coste de la gratuidad de la escolaridad.

Cuando las Escuelas Infantiles sean de titularidad municipal y el ayuntamiento respectivo tenga un convenio vigente, el Gobierno regional asumirá igualmente el coste de la gratuidad de la escolaridad. Para ello, incrementará los porcentajes de financiación que aporta para los centros de titularidad municipal y que podrán alcanzar hasta el 79 % en el caso de los municipios con más 6.000 habitantes y hasta el 88 % en el caso de los municipios de menor tamaño. Además, la Comunidad aportará el 100 % de los módulos de financiación aplicables a las Casas de Niños de titularidad municipal.

CHEQUES DE EDUCACIÓN INFANTIL

Además de la gratuidad de las Escuelas Infantiles, la Comunidad de Madrid facilita la conciliación familiar y laboral a través de los conocidos como cheques de Educación Infantil, a los que destinará 36.650.000 euros para el próximo curso, lo que permitirá conceder hasta 33.300 ayudas económicas a niños madrileños de entre 0 y 3 años.

Las cuantías de las becas serán de 100 o de 160 euros mensuales en función de la renta y, en su concesión, se tendrá especialmente en cuenta a las familias en las que trabajen ambos cónyuges, con el objetivo de fomentar la conciliación familiar y laboral.

Estas ayudas están destinadas a las familias cuyos hijos hayan nacido antes del 1 de noviembre de 2018 y vayan a matricularse en cualquiera de los cursos del primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada autorizados por la Comunidad de Madrid.